



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JACINTO - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 11 de Febrero de 2019, bajo el radicado **No 2018-00266** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS	AREA CATASTRAL
"CASA" - LAS PALMAS	N°062-36757	N° 13654060000070011000	0374.16 m2	0170 M2.

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 183BAUX en línea recta en dirección Nor-oriente, hasta llegar al punto 182B limita con ronda de la quebrada El Mico en 11,03 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 182B en línea recta en dirección Sur-oriente, hasta llegar al punto 182a limita con Vía Carrera 4 en 34,72 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 182a en línea recta en dirección Sur-occidente, hasta llegar al punto 183a limita con Vía Calle 6 en 10,56 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 183a en línea recta en dirección Nor-occidente, hasta llegar al punto 183BAUX limita con el predio de Luisa Hamburguer en 34,59 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos mil diecinueve (2019).


**ROSA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**